

NOTA DE PRENSA N° 90-2010-CG/GPI

RESULTADOS DE “OPERATIVO CÓNDOR II”

**CONTRALORÍA DETECTÓ AUMENTOS IRREGULARES DE DIETAS Y
REMUNERACIONES A ALCALDE Y REGIDORES EN MUNICIPALIDAD DE UMACHIRI-
PUNO**

Contraviniendo las disposiciones de austeridad previstas en la Ley 29142, el alcalde y regidores de la municipalidad distrital de Umachiri, provincia de Melgar, en Puno, se incrementaron progresivamente desde el año 2007 sus dietas y remuneraciones, según concluyó la acción de control realizada a esa comuna por la CGR.

Como parte del “Operativo Cóndor II”, la Contraloría General de la República realizó un Examen Especial en dicho municipio, para el período 01.ENE.2007 al 31.MAR.2010, descubriendo que en ese lapso los miembros del Concejo Distrital de Umachiri aprobaron y ratificaron un incremento irregular de la remuneración del alcalde por S/. 41 623,00, y asimismo un incremento de las dietas a los regidores por S/. 66 240,00 en el periodo descrito.

Estos incrementos representan una reducción en los recursos de la referida municipalidad hasta por S/. 107 863,00, los mismos que debieron ser orientados para otro tipo de gasto o inversión según lo establecido en la Ley General de Presupuesto del Sector Público que prohíbe el incremento de dietas y remuneraciones.

Umachiri, ubicado casi a cuatro mil metros sobre el nivel del mar, es un distrito muy pobre con apenas cuatro mil 104 habitantes que vive una pobreza extrema.

Se autorizó al Procurador Adjunto a la Contraloría para que inicie la acción legal correspondiente para deslindar responsabilidades.

Lima, 30 de agosto de 2010

Gerencia Central de Prensa e Imagen Institucional